***DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL, SU DESIGNACIÓN.**
***DESTACAMENTO INFANTERÍA MAR DEL PLATA, AUTORIZAR SU TRASLADO Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN.**
***SUPLEMENTO DE CAPTURAS.**
***SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE CAPTURAS.**
***SUPLEMENTO DE SECUESTROS.**

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 12 de Julio de 2002.

VISTO la necesidad de adecuar funciones a personal policial, en el marco de las estructuras previstas por la Ley 12.155, y

CONSIDERANDO:

Que en el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 4º de la Ley 12.155 y de las atribuciones emergentes de la Ley 12.856, corresponde a este Ministerio la organización y dirección de las Policías de la Provincia, contando con las facultades reglamentarias necesarias para su correcto funcionamiento;

Que en virtud del considerando precedente, deviene necesario satisfacer los objetivos normativamente fijados, designando a los funcionarios en el ejercicio de la titularidad de las distintas dependencias,

Que por su parte deviene necesario dar continuidad a las actividades desarrolladas por las distintas dependencias, haciéndose indispensable proceder a la cobertura de las mismas de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes;

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 574/01
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1º: Asígnase en Jurisdicción del Ministerio de Justicia y Seguridad a partir del 08 de julio de 2002, la función de Director General de Investigaciones en Función Judicial, al Comisario Mayor del Agrupamiento Comando Domingo Atilio BERNARDO (D.N.I. 8.382.939 – clase 1950), a quien se le limitan las funciones de Director General de Policía de Seguridad Vial, dispuestas por Resolución 11117 nº 131 de fecha 6 de mayo de 2002.

Artículo 2º: Por Secretaría General de la Gobernación, regístrese, y vuelva al Ministerio de Justicia y Seguridad para su comunicación, cumplimiento y demás efectos.

Resolución 11117 N° 14.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 21 de junio de 2002.

VISTO el expediente 21.100 – 626.882/01 y,

CONSIDERANDO:

Que razones de índole funcional y operativo aconsejan concretar el traslado del asiento físico del destacamento de Infantería Mar del Plata;

Que ello redundará en un mejor y eficiente desempeño funcional del elemento,

Que debe esta Institución brindar un sentido y permanente homenaje a los integrantes de las filas policiales que, en pos de salvaguardar la vida y bienes de la comunidad han ofrendado su vida en cumplimiento del deber, tal el caso de ex-Sargento 1º Don Rodolfo Alberto Pisani, quién falleciera en acto de servicio con fecha 12 de octubre de 1.990;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 4º Y 12º
DE LA LEY 12.155

RESUELVE:

Artículo 1º: AUTORIZAR el traslado de la base operativa del **DESTACAMENTO INFANTERIA MAR DEL PLATA** al sector de planta alta del edificio ubicado en calle Tucumán y Laprida de dicha Ciudad.

Artículo 2º: DISPONER el cambio de denominación del Destacamento de Infantería Mar del Plata, dependiente del Cuerpo de Infantería, Dirección General de Coordinación Operativa de Seguridad, el que a partir de la publicación de la presente se denominará **"Destacamento de Infantería SARGENTO PRIMERO RODOLFO ALBERTO PISANI".**

Artículo 3º: Regístrese. Tomen razón la Superintendencia General de Policía. Cumplido archívese por tiempo indefinido.

Resolución: 785.

Dr. LUIS ESTEBAN GENOUD
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N. FEMENINO: como de 17 a 18 años, altura 1,55, peso 48 kgs., cutis moreno, cabello negro, ojos negros. N.N. (2) FEMENINO: como de 17 a 18 años, altura 1,50 a 1,54, peso 55 a 60 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos negros. Solicitarla Cría. La Plata 8va. Interviene U.F.I. N° 1 y Sr. Juez de Garantías N° 1 en Turno ambos del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 142.986, caratulada “ROBO”. Dte. ROBOTTARO DIANA MIRIAM. Causa N° 142.986/02.-

N.N.(1)

N.N.(2)

2.- N.N.: como de 15 a 20 años, altura 1,70, cutis trigueño oscuro, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. La Plata 2da. Interviene U.F.I.A.I. a cargo de la Dra. Patricia Raninqueo y Juez de Garantías Dr. Melazo. I.P.P. N° 55.798, caratulada “ROBO CALIFICADO” – MORETTI PABLO ANDRES. La misma es rectificación del Sin Efecto circulada en la Orden del Día 69 inciso 1. Expediente 21.100 – 156.468/02.

3.- N.N. como de 15 a 20 años, altura 1,60, cutis trigueño, cabello oscuro, ojos oscuros. N.N. (2): como de 15 a 20 años, altura 1,70, cutis trigueño, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. La Plata 8va. Interviene U.F.I. N° 6 a cargo del Dr. Carlos Gómez. Causa N° 142.983, caratulada “ROBO CALIFICADO Y LESIONES”. Dte. QUERCI LUIS ROQUE. Causa N° 142.983/02.-

4.- N.N.: como de 26 a 28 años, altura 1,80, peso 80 Kgs., cutis trigueño, cabello castaño claro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. La Plata 9na. Interviene U.F.I. Nº 9, a cargo de la Dra. Rosalía Sánchez. Causa nº 114.428, caratulada “ROBO CALIFICADO” Dte. VOLOSIN RICARDO ANDRES. Causa Nº 114.428/01

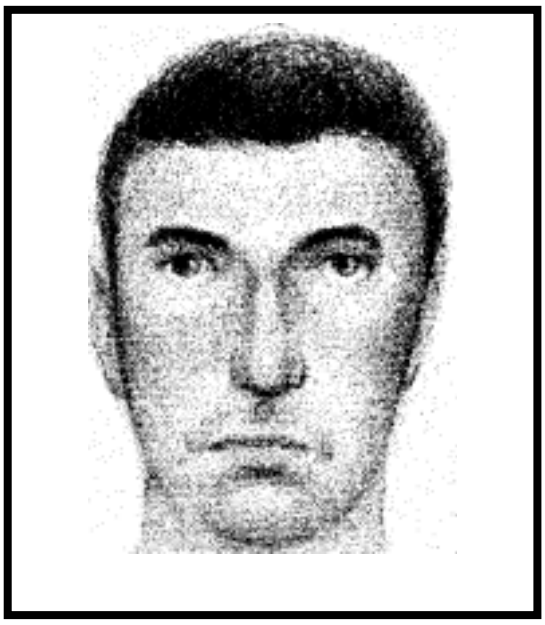

SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 15 a 20 años, altura 1,70, cutis trigueño oscuro, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría La Plata 2da. Interviene UFI N° 3 a cargo de la Dra. Patricia Raninqueo y Juez de Garantías Dr. Cesar Melazo del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 55.798, caratulada “ROBO CALIFICADO”. Dte. MORETTI PABLO ANDRES. Misma es rectificación de la Captura circulada en la Orden del Día N° 94/01 Inc. 2. Expediente N° 21.100 – 156.468/02.-

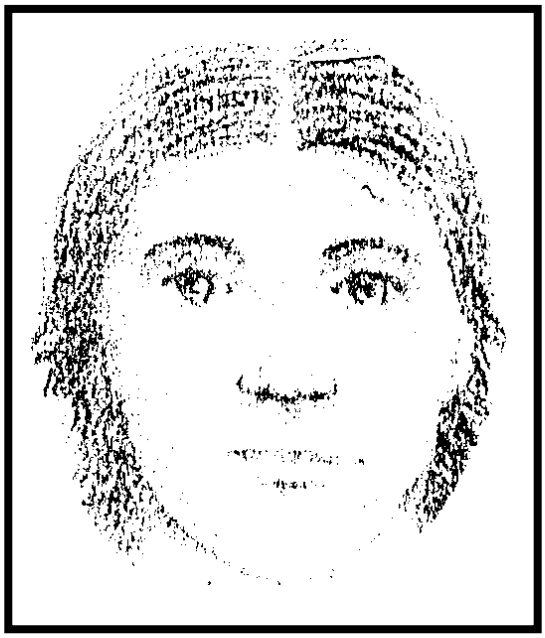

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.-SALBATIERRA NERIA ELVECIA: Causa N° 134.226, caratulada “ROBO GANADO MENOR”. Secuestro de un yeguarizo, pelaje zaino, el cual posee marca. Ordenarla Sr. Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 134.226/02.-

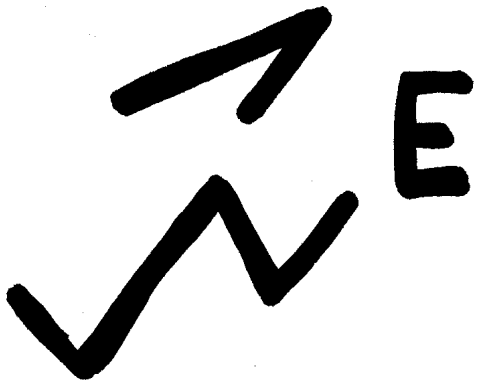

2.- PASTURA MARINA: “ROBO GANADO MAYOR”. Secuestro de un caballo, pelaje oscuro tapado, cola corta y tusado, sin marca. Solicitarla Cría. de Pilar 1ra. Interviene U.F.I. N° 3 del Distrito de Pilar - Departamento Judicial de San Isidro. Expediente N° 21.100 – 156.630/02.-

ALBERTO OSCAR SOBRADO
Comisario General
Superintendente General de Policía

Prof. RAUL MARCELO CHEVES
Comisario Inspector
Secretario General

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.
CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.
Correo Electrónico: ordendeldíapba@mseg.gba.gov.ar.
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar/sriagral/ordendd/espanol/index.htm.